

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

LF

N° 14.1204-040-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Panamá, 15 de marzo de 2022

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Gaynoris
Fecha:	18/3/22
Hora:	9:28am

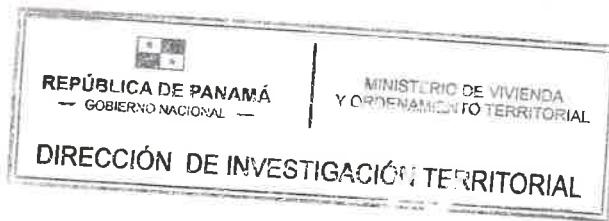
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0036- 2022, adjuntando informes de revisión
y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS”, Expediente DEIA-II-F-014 -2022.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Residencial Las Hortencias

Expediente: DEIA-II-F-014-2022

2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Grupo Etmatt, S.A:

3. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Ing. Rosa Luque IRC-043-2009

ING. Heriberto Degracia IRC-051-2019

4. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se desarrollará en el Folio Real N° 59080 y 30359608, entre ambas suman una superficie de 10 Has, en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Consiste en la construcción de 136 lotes residenciales, cuatro áreas para uso público, cuatro áreas verdes, área comunal, capilla, parvulario, servidumbre pluvial, tanque de agua, y pozo, calles. Las aguas residuales serán manejadas a través de fosas sépticas individuales para cada residencia.

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Levantamiento de información de campo, análisis de información de trabajo, preparación del plan de trabajo, presupuestos preliminares, obtención de los permisos y elaboración de EsIA; colocación del letrero de aprobación del proyecto en un lugar visible, pago de indemnización ecológica para la limpieza del área, establecimiento de caseta de trabajadores, contenedores de oficina, facilidades de trabajadores, construcción de calles del proyecto, sistema de drenaje, instalación de servicios, construcción de las viviendas, áreas de uso público, instalación de agua potable.

El monto de inversión requerido para la realización del proyecto es de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil sesenta balboas con 72/100 (4,441,060.72).

7. **Síntesis de la Descripción del Medio Natural:**

La superficie del terreno es de forma regular con una pendiente de 5 % hacia el sur, a una altura aproximada de 617msnm, el proyecto colinda hacia el Oeste con una

quebrada intermitente la cual no se verá afectada por el proyecto, adicional existe un drenaje adicional las zanjas n° 1 y 2, las cuales solo se activan durante la época de lluvia, en el área se registró las siguientes especies botánicas: pino caribe, palomo, sirvulaca, palo blanco, roble de sabana, copete, guarumo, cope, satra, campanilla, salvia negra, rasca, chumico, chumiquillo, cachito, almedro de rio, laureño, pega pega, macano, guabita, dormidera grande, dormidera, mastranto, cimarrón, escobilla, canillo, solacra, higo, arrayan, matico, uvero, manglillo, trompito, mozote, pálo cuadrado, pararuin, filodendro, piñuela, estrella blanca, orquídea, pasto peludo, carricillo, y pasto faragua. El inventario de Fauna registra una riqueza de 53 especies distribuidos en dos peces, cuatro anfibios, seis reptiles, 34 aves y siete mamíferos.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Negativos: Afectación de la Calidad del Aire, afectación del suelo por desechos sólidos y peligrosos, afectación a la flora y fauna, aumento en los niveles de ruido, afectación a la integridad física de los trabajadores, aumento del tráfico falta de abastecimiento de agua potable.

Impactos Positivos: incremento en la economía del sector, generación de empleos, aumento en comercio local, ocupación de nuevas residencias, reforestación de nuevas áreas, mantenimiento de parte de la vegetación existente como elemento paisajístico.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Manejo Ambiental presenta los detalles de las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos potenciales de carácter negativo generados por el desarrollo del proyecto, donde se aplican programas que tienden a reducir y mitigar estos impactos y que sea compatible con el medio ambiente: Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, Plan de participación Ciudadana, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencia, y Plan de Recuperación Ambiental y Abandono.

Plan de Participación Ciudadana: Fue mediante encuesta aplicada el día 4 de agosto de 2021, a una muestra representativa del área o perímetro próximo al proyecto, un muestreo al azar de 37 viviendas ubicadas alrededor del polígono del proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto se desarrollará en una superficie de aproximadamente 10 Has., el promotor deberá cumplir con la Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- El proyecto deberá contar con la revisión en etapa de anteproyecto y construcción de urbanización por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- La norma de desarrollo a la cual se acogerá el proyecto es la norma Residencial Bono Solidario (RBS).

- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes y cumplimiento de las normativas vigentes aplicable a proyectos de esta naturaleza

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan observaciones en el acápite B, que deberán ser subsanadas, por lo tanto, el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado

Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
14 de marzo de 2022

VºBº: *_____*
Arq. **LOURDES de LORE**
Directora de Investigación Territorial